Martes 14 de Enero de 1879

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

AÑO IV.—NÚMERO 901.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes	6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion	24
Por corresponsales ó giros	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre	120
PUERTO-RICO: Semestre	80

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CUBA.—Habana: Agente general.—Sres. Pego y G.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandia.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

SOBRE LA CUNA DE CERVANTES.

Alcalá de Henares 11 de Enero de 1879.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Muy señor mio: En el número 874 de su ilustrado periódico, correspondiente al dia 11 del pasado Diciembre de 1878, se inserta un artículo que, bajo el epígrafe de *Verdadera patria del inmortal ingenio Miguel de Cervantes Saavedra*, ha publicado *La Crónica* de Ciudad Real, y está fechado en Alcázar de San Juan, y firmado por D. Diego Martinez Carnero.

Propónese éste en dicho artículo probar que Miguel de Cervantes Saavedra no tuvo por patria á Alcalá de Henares, y sí á Alcázar de San Juan; y aunque las razones que para ello aduce han sido mil veces combatidas y son de escasísimo valor, se presentan no obstante con tal aparato de novedad, con tal alteracion en los hechos y con tal voluntariedad en los supuestos, que, si no han llegado á sorprender á personas de buen criterio como son los redactores de *La Crónica* de Ciudad-Real y de LA MAÑANA, han bastado, al ménos, para llamar su atencion considerando el asunto como *Cuestion grave* que imparcialmente someten á detenido exámen.

Movido por tal consideracion, aunque conociendo mi incompetencia para ello, me atrevo, como suscritor de LA MAÑANA, á dirigir algunas observaciones en refutacion del artículo del Sr. Martinez Carnero, rogándole se sirva darlas cabida en las columnas de su periódico, más bien con el deseo de evitar errores que arrastren á los incautos, que con la afectada pretension de decir algo nuevo en este asunto.

De Vd. S. S. Q. B. S. M.,

MANUEL IBARRA.

VERDADERA PATRIA DEL INMORTAL INGENIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

Impugnacion al artículo que bajo este epígrafe ha publicado en la CRÓNICA *de Ciudad Real D. Diego Martinez Carnero.*

En la empeñada polémica que hoy se sostiene entre cervantistas de Alcázar de San Juan y cervantistas de Alcalá de Henares, ocupan los primeros una muy desventajosa posicion por tener contra sí la opinion general, casi unánime, de los escritores antiguos y modernos, que convienen en dar por sentado «que Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*, fué bautizado en Alcalá de Henares en 9 de Octubre de 1547.»

Dada tan general y autorizada opinion, natural es que los cervantistas de Alcázar procuren ante todo combatirla, y combatirla con empeño, si han de entrar sin obstáculos en la polémica cervántica que hoy se agita, y para ello ampáranse unos de la opinion de ciertos escritores modernos que pretenden *vuelva la erudicion sobre sus mismos acuerdos y suspenda el juicio en esta cuestion*; aducen otros en ella las razones que les sugiere su ingenio, y alguno, sin pararse en razones, sino cortando, como se dice, por lo sano, permítese con audacia consignar en sus escritos «que, no teniendo los escritores que sucedieron á Cervantes que darle ya pan, tuvieron sí que inventar dónde habia nacido, y no encontrando otro pueblo ni más á propósito, ni más cerca de Madrid que Alcalá, dijeron: Ya tenemos patria para Cervantes.»

No combatiré yo (pobre cervantista de Alcalá, sin más título para honrarme con tal nombre que el que me da mi partida bautismal de ser verdadero y legítimo complutense, no intentaré yo, repito) combatir la primera de dichas opiniones, ya porque ignoro cuáles sean esas nuevas razones que reclaman hoy *un nuevo juicio*, ya tambien porque, áun sabiéndolas, respetaria el silencio que hasta el dia guardan en el asunto esos centros de erudicion á quienes se alude, y á los que no tengo yo el honor de pertenecer. Ménos aún me ocuparé de la ya mencionada y atrevida imputacion hecha por un cervantista de Alcázar á los respetabilísimos escritores que con imparcialidad y recto criterio trataron esta cuestion y la decidieron á favor de Alcalá. ¡Sus nombres están muy elevados en la historia para que pueda mancillarlos la voluntariedad ofensiva de un solo escritor, por autorizado que sea! Me limitaré á impugnar las razones alegadas por el señor Martinez Carnero, en su artículo publicado en la *Crónica* de Ciudad Real, puesto que para ello no es necesario hacer grandes esfuerzos de ingenio, sino tan solo indicacion de hechos históricos y de pruebas claras y concluyentes.

El articulista Sr. Martinez Carnero, al tratar de la cuestion que llamarémos prévia y de *cosa juzgada* á favor de Alcalá, alega una sola razon, que á su juicio destruye la fuerza de tan respetable fallo de los escritores, y es la de que la opinion pública se apoya á veces en hechos que no han tenido sólido fundamento, que se han aceptado despues sin exámen ni oposicion, y de aquí el que la opinion general, ó sea la opinion pública, resulte no pocas veces errónea.

No negaré yo en verdad al Sr. Martinez Carnero que la opinion vulgar, indocta, inconsciente, que no cuenta con firme origen, suele á veces generalizarse, robustecerse, y hasta llegar á entronizarse como si fuese una verdad corriente é indestructible; pero ¿puede esto ser aplicable al caso que nos ocupa, en que se tratan de opiniones autorizadas con el criterio é ilustracion de respetados escritores que dieron sobre la cuestion su respetable fallo? ¿Pueden tales opiniones considerarse inatendibles en buena crítica, ó deberán, por el contrario, ser respetadas en tanto que no se demuestren los errores que se les imputan?

Esto último ha debido creer sin duda el señor Martinez Carnero cuando ofrece como primera razon en su artículo la de que, «declarado y admitido se halla en la república de las letras que la patria del inmortal ingenio Miguel de Cervantes Saavedra es Alcalá de Henares, sin duda porque dicha ciudad ha tenido á bien prohijar á ese hijo ilustre de las letras españolas, presentando á la Real Academia como prueba fehaciente de su aserto una partida de bautismo que dice ser la del ilustre autor del Quijote.»

Yo supongo desde luégo que el cervantista señor Martinez Carnero, al explicarse así, no ha querido ser tan material que se figure á la ciudad de Alcalá, representada por alguno de sus síndicos ó procuradores, con el libro primero de bautismos de la parroquia de Santa María la Mayor, cogido debajo del brazo para presentarle á la Real Academia, como el litigante que dice: *Si habla Vd. de mi pleito, aquí traigo mis papeles*; no es verdad.

El Sr. Martinez Carnero debe saber muy bien que es muy otra la historia de este asunto. Sabrá tambien que la Real Academia no se erigió en tribunal ni juez para fallar en la cuestion de *la verdadera patria de Miguel de Cervantes*. Debatiéronla ilustrados escritores y críticos eruditos, como Iriarte, Montiano y Luyando, Mayans, Rios, Pellicer, los PP. Sarmiento, Cano, y otros varios que en sus investigaciones llevaron por único objeto el descubrimiento de la verdad, por guia sus profundos convencimientos y séria crítica, y como móvil su buen deseo y estricta imparcialidad. Antes, mucho ántes de que hubiese sido hallada en libros parroquiales de Alcalá la partida bautismal de Miguel de Cervantes, tenian ya aquellos autores datos seguros de que Cervantes era natural de Alcalá; así la habia leido D. Juan de Iriarte en la relacion impresa en Granada en 1571 en que se hacía mencion de los cautivos rescatados en Argel en el año anterior; hallóla tambien confirmada esta misma noticia el P. Sarmiento en la *Historia topográfica de Argel* escrita por el P. Haedo. Resultó ser tambien la patria Alcalá de Henares por las partidas de su rescate; y con estos y otros datos auténticos y fehacientes que los críticos hallaron, vinieron á Alcalá en busca de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes, y despues de no pocas diligencias la encontraron.

Vea, pues, el Sr. Martinez cómo no fué Alcalá quien presentó la partida de bautismo á la Real Academia, ni cómo tampoco fué esta docta Corporacion la que falló en el asunto, y vea tambien cómo, aunque así lo hubiese hecho, no habia sido sin tener datos y pruebas para ello, como infundadamente se supone. Pero dirásame: ¿acaso la partida mencionada y los demas documentos enunciados tienen suficiente fuerza para adquirir en su virtud el convencimiento de que Cervantes fué de Alcalá?

Si se atiende al contexto de la partida que se permite estampar el Sr. Martinez, la contestacion no es dudosa. Una partida bautismal, que, segun dicho Sr. Martinez, no contiene ni el apellido Cervantes ni el Saavedra al referirse al padre del Miguel, y sólo dice *Carbantes*, no puede ser la del Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*. ¡Pobre y débil efugio han excogitado hoy los cervantistas de Alcázar para destruir el valor de la partida bautismal existente en los libros parroquiales de esta ciudad de Alcalá! ¡tan pobre es y de escaso mérito, que basta indicar una sola consideracion para echarle por tierra! Bastará decir al Sr. Martinez que, si no ha tenido otro apoyo que el haber visto y leido detenidamente un calco de la expresada partida, en el que á su juicio se lee *Carbantes* y no Cervantes en el apellido de Rodrigo, padre de Miguel, debe suspender su juicio hasta ver en el libro original de bautismos en que se halla la repetida partida, de qué manera aparece dicho apellido al aplicarle en otras partidas, y al mismo Rodrigo, esposo de Doña Leonor y padre de Miguel, y entónces verá *claro* y *bien claro* que en algunas de aquéllas dice *Rodrigo de Cervantes*. Esto en el supuesto de que la partida ó calco de ella que ha visto el Sr. Martinez no diga lo mismo; pues siendo tantos y tantos los que la han visto y copiado, y de ellos no pocos peritos en la paleografía, de suponer es que habrán sabido leer el documento antiguo á que nos referimos con más acierto y competencia que los que no somos paleógrafos (hablo al ménos respecto á mí, que no lo soy).

Conviene tambien indicar, para los que como el señor Martinez, crean su argumento de alguna fuerza, que los apellidos *Carvantes*=*Caravantes*=*Zervantes*=*Zerhnantes*=*Servantes* y otros ya derivados del primitivo de *Cervantes*, ya alterados al tiempo de escribirlos, se aplican á veces indistintamente á un mismo sujeto, y por tanto no es muy lógico el deducir que necesariamente han de referirse á distintas personas.

Un ejemplo muy al caso lo demuestra. Nadie pondrá en duda que el Miguel de Cervantes Saavedra que murió en Madrid en 23 de Abril de 1616, y que en cumplimiento de su voluntad fué enterrado en el convento de Monjas Trinitarias, fué el Cervantes autor del *Quijote*, Príncipe de los Ingenios españoles. Pues bien: ¿quién lo creerá así al leer la partida original de defuncion del mismo, en que dice (son sus palabras y ortografía)=*murio; Miguel de zerbantes Sahauedra*. ¿Quién creerá, al leer el documento referente al rescate del ilustre cautivo de Argel en que se concede á Doña Leonor de Cortinas, su madre, el permiso de embarcar para Argel mercaderías por valor de dos mil ducados para satisfacer dicho rescate, quién creerá, repito, que el sujeto á quien en él se hacía referencia no era Miguel de *Cervantes* por leerse en él unas veces *Servantes* y otras *Seruantes*? Pues todo lo expresado resulta, como he dicho, de documentos auténticos que existen en los archivos públicos y pueden ser examinados; y otros varios ejemplos pudiera citar si fuese necesario; pero vuelvo á decir al Sr. Martinez que venga á examinar los libros parroquiales de Alcalá y se convencerá de que el padre del Miguel que fué bautizado en esta ciudad, siendo villa, en 9 de Octubre de 1547, era Rodrigo de Cervantes y no *Carvantes*.

Con pasmosa seguridad y como si marchase por terreno firme pregunta el Sr. Martinez: ¿Y qué nos dirán la Real Academia y los alcalaínos si se les presentasen cuatro partidas de bautismo, una de Miguel de Cervantes Saavedra y tres de otros tantos hermanos que en el período de diez años fueron bautizados en la parroquia de Santa María de esta ciudad?» Yo no sé lo que la Real Academia responderia á la pregunta del Sr. Martinez; no sé tampoco lo que contestarian los alcalaínos; pero sí diré al señor Martinez como uno de ellos y por mi propia cuenta y riesgo, que en las cuatro partidas que nos presenta no hay ningun Miguel de Cervantes Saavedra, y sí un Miguel, hijo de Blas de *Cervantes Saavedra* y de Catalina *Lopez*; por consiguiente, el Miguel nacido en Alcázar será Miguel *Cervantes Lopez*. Esto es lo que resulta en sentido legal y lógico de las partidas de bautismo, por más que se nos diga que es costumbre en la Mancha, y muy especialmente en Alcazar, la de llevar los hijos los dos apellidos paternos; pues áun cuando así fuese (sobre lo que habria mucho qué hablar), siempre resultaria que el apellido *Cervantes Saavedra* tendria orígen y fundamento en la costumbre y no en las partidas bautismales.

Pero ¿cómo se atreve el Sr. Martinez Carnero á presentar como prueba, y prueba de gran valor en la cuestion que nos ocupa, la de suponer confraternidad entre el Miguel de Cervantes *autor del Quijote* y los que se dicen sus hermanos Tomás, Leonor y Francisco? ¿Dónde se han escondido durante la vida del insigne escritor esos sus dos hermanos, que ni áun de paso los encontramos ni una sola vez toda ella? ¿En qué épocas de su vida literaria acompañó á Cervantes esa que se dice ser su hermana Leonor, y que yo no he podido encontrar como persona de su familia, ni durante la estancia de Cervantes en Madrid, ni en Valladolid, ni en Sevilla, ni en ningun otro punto? Pero ¡qué mucho, si ni áun se menciona á la Leonor en la partida de bautismo referente á la misma que nos presenta el Sr. Martinez, pues en ella sólo se dice que «bautizó el prior padre presbítero Sánchez Galan una hija de Blas Cervantes y de su mujer Catalina Lopez,» sin que nada se exprese respecto al nombre de la recien nacida, que así pueda llamarse Leonor, como Josefa, Joana ó Manuela! Los cervantistas de Alcalá tenemos tambien tres partidas bautismales de otros tres hermanos de Cervantes, ó sean sus dos hermanas y un hermano; pero si decimos que tuvo una hermana llamada *Andrea*, como resulta de la partida de nuestro libro parroquial, es porque se sabe que el Cervantes cautivo de Argel tuvo una hermana de aquel nombre que se ocupó con su madre Doña Leonor en proporcionar y dar dinero para el rescate de su hermano. Se sabe tambien por el proceso seguido en Valladolid con motivo de la muerte de Ezpeleta que la dicha Andrea formaba entónces parte de la familia de Cervantes; y se sabe tambien que la primera permaneció con éste en Madrid hasta que falleció, pagando su entierro el mismo Cervantes. Todo esto consta documentalmente.

Consta tambien de informaciones y documentos que al cautivo de Argel, y al mismo como soldado en Italia y Portugal, le acompañó otro hermano mayor, y éste es el hermano que resulta de los libros parroquiales de Alcalá, y no los hermanos del Cervantes de Alcázar, que eran menores que él, y alguno de tan corta edad que sólo tenía dos años. Por último, la hermana Luisa de Alcalá, aunque no se sabe con certeza, se supone con fundamento que fuese la Luisa de Belén que entró religiosa en el convento llamado de la Imágen en esta ciudad. ¿Qué dirá ahora el Sr. Martinez al haberle demostrado que de las tres partidas de hermanos de Cervantes que ha presentado, ni una sola tiene relacion de confraternidad con el Cervantes autor del *Quijote*, al paso que las presentadas por los alcalaínos todas explican perfectamente dicha confraternidad?

Aquí debiera yo terminar mi difusa y molesta tarea de rebatir lo que se ha querido presentar como argumentos nuevos en esta polémica acerca de la verdadera patria de Miguel de Cervantes, autor del *Quijote*; mas creo necesario ocuparme de las cien veces alegadas, cien veces rebatidas y nunca fehacientes pruebas de la *tradicion de los recuerdos*, y sobre todo de las *costumbres manchegas*. Tradicion por tradicion, la tenemos aquí en Alcalá tambien respecto á la casa y calle de Cervantes. Recuerdos de éste tenemos pocos, porque debió permanecer muy poco tiempo en nuestro pueblo; y en cuanto á lo de *costumbres manchegas*, permítame el señor Martinez que le diga, contrariando su opinion, que para pintarlas minuciosamente, como lo hizo Cervantes, *bastábale su ingenio y fecundísima imaginacion y no necesitaba para ello el haber nacido en la Mancha*. Esto es tan claro y perceptible que creeria yo ofender el buen criterio de nuestros lectores si insistiese mas en demostrarlo, pues á ser cierto el argumento del Sr. Martinez, todos los que han descrito minuciosamente las costumbres de un país deberíamos suponerlos originarios de él, y en tal concepto deberíamos suponer á Ercilla, Solís y Bernal Diaz del Castillo como araucano aquél y mejicanos éstos porque se ocuparon y describieron minuciosamente las costumbres de estos pueblos, y hasta al mismo Cervantes sería por igual razon aplicable el argumento, suponiéndole natural de Sevilla, de Madrid, de Salamanca y Valladolid porque pintó en sus obras unas escenas y costumbres de dichas poblaciones, tan al vivo y minuciosamente que parecia haberlas presenciado y estar connaturalizado con ellas.

Réstame sólo, y para terminar, ocuparme de un muy usado argumento que, aunque de escaso valor, emplean los cervantistas de Alcazar en pro de su causa, y que el Sr. Martinez Carnero usa tambien como final de su artículo en la siguiente forma: «¿Y cómo no extrañar, dice, que siendo Cervantes de Alcalá haya relegado á tan profundo silencio á su país en todas sus obras, sin dedicarle en ninguna de ellas ni una página, ni un recuerdo, ni la más leve expresion de reconocimiento y veneracion?» Antes de contestar directamente á esta pregunta, me permitirá el Sr. Martinez que le haga otra, y es la siguiente: ¿Y en cuál de sus obras hace mencion Cervantes de Alcázar de San Juan? No era tambien, cuando nació Cervantes, villa tan noble y esclarecida como Alcalá? ¿Pues cómo no hemos de extrañar igual silencio respecto á la misma? Hay, sin embargo, en esto, como en todo lo demas que alegan los cervantistas manchegos (al tratar de esta cuestion), su parte de inexactitud; porque es un hecho cierto que, al hablar Cervantes de Alcalá en alguna de sus novelas, aunque por boca de los personajes de ellas, menciona á Alcalá con el honroso título de la *Famosa Compluto*, locucion que indica sobradamente el alto aprecio que Cervantes hizo de Alcalá su patria.

Dejando ya, pues, á un lado las conjeturas, indicios, presunciones y cavilosidades, y viniendo al terreno de los hechos, toda vez que tenemos uno incontrovertible, ó cuando ménos innegable, cual es el de haber dicho Miguel de Cervantes (el autor del *Quijote*) que era *natural de la villa de Alcalá de Henares en Castilla*; supuesto que este *dicho* resulta de un documento auténtico y fehaciente que existe hoy en el Archivo de Indias en Sevilla, teniendo tambien este mismo *dicho* en su apoyo el del padre del mismo Cervantes, el de su madre y hermana, y la conformidad, en fin, con todos los demas datos históricos y cronológicos que explican la vida del *Soldado de Lepanto*, del *Cautivo de Argel* y del *Autor del Quijote*, convengamos en que el Cervantes á quien la historia celebra bajo tan esclarecido nombre *fué bautizado en esta ciudad de Alcalá de Henares en 9 de Octubre de* 1547. Combatan en buen hora, si les place, los cervantistas de Alcázar tantos y tantos documentos como existen en favor de Alcalá; pero no hagan de ello caso omiso, y preocupados cierren los ojos á la luz, creyendo que así destruyen la muy brillante y esplendorosa que en esta cuestion defendió la crítica razonada de escritores antiguos, y que se ha aumentado con el genio investigador de los modernos, salvo el corto número de algunos innovadores.

MISCELÁNEA.

Se sabe que desde los tiempos más remotos hasta el comienzo de la era cristiana, la suma de metales preciosos obtenida de la superficie y de las minas del glob se calculaban en cuatro mil millones de pesos; de la última fecha nombrada hasta el descubrimiento de la América, otra suma igual de cuatro mil millones de duros; desde el último suceso hasta 1852, una suma adicional de nueve mil millones. Los extensos trabajos en las minas de oro de Rusia en 1843 añadieron mil millones de pesos; el doble descubrimiento el oro en California en 1848 y de Australia en 1851 agregó cinco mil millones de pesos, que todo junto forma un gran total el dia de hoy de veintitres mil millones de pesos.

La pérdida media por el desgaste de la moneda se calcula en un décimo de 1 por 100 al año, y la pérdida media por consumo en las artes y destruccion por el fuego y naufragios de dos á ocho millones de pesos al año. Se calcula, pues, la suma de los metales preciosos ahora existente en trece mil millones de pesos, á la cual el oro contribuye con siete mil millones de pesos y la plata con lo restante. De aquella suma ahora corriente se calcula que en monedas acuñadas y en barras hay cosa de ocho mil millones de pesos de valor, tres mil millones de pesos en relojes y el resto en vajillas, joyas y dijes. Del total de los tiempos modernos se asegura que siete mil millones de pesos se extrajeron de las minas de la América, tres mil millones de pesos de las de Asia, inclusas Nueva Zelandia y Australia, de la Europa dos mil millones de pesos, y el resto de las de Africa.

Antes del comienzo de la era cristiana el producto anual de los metales preciosos podia ser por valor de dos millones de pesos; desde el principio de esa época memorable hasta el descubrimiento de la América fué de tres millones de pesos; en trescientos cincuenta años subió á veinticinco millones de pesos; durante la década de 1842 á 1852 el valor del producto triplicó, y desde el doble hallazgo del oro en California y Australia, de 1853 á 1872, no ha bajado por término medio de doscientos cincuenta y seis millones. En el primero de estos últimos años fué cuando llegó á su máximo, doscientos ochenta y cinco millones de pesos.

* * *

Califica un periódico de singular descubrimiento uno que ha hecho M. Hose, siguiendo las indicaciones de un obrero que trabaja en un taller de grandes máquinas á vapor. Parece que, cuando se da vigorosamente en la extremidad de una barra de hierro, la persona que tiene esta misma barra en la mano por cerca de la extremidad donde se da siente á cada golpe un calor intenso que cesa casi inmediatamente, recobrando la barra, apénas pase un segundo, la temperatura inicial. Esta repentina variacion de temperatura, que no tiene nada de comun con el calentamiento real y ordinario á que da ocasion, por ejemplo, el machacamiento del plomo, se calcula por M. Hose en 35 grados.

Este fenómeno térmico es, en su concepto, puramente subjetivo, ó en otros términos, no pasa de una sensacion. La sensacion del calor sólo dura lo que duran las vibraciones sonoras excitadas en la barra por el choque. La explicacion que bajo toda reserva da á este fenómeno el sabio químico es: que en ciertas condiciones particulares las vibraciones sonoras pueden, agitando los nervios sensitivos, determinar en la periferia de nuestro cuerpo una sensacion de calor, así como una presion ejercitada en los ojos ó un golpe dado á estos órganos produce en nosotros la sensacion de la luz.

* * *

El director del Observatorio de Moncalieri escribe al *Risorgimento* de Turin que en uno de los pasados dias en Centallo, cerca de Cunco, las nubes despidieron una lluvia que, cayendo á grandes gotas, dejaban en el suelo una tinta color de café. Esta lluvia duró tan sólo tres ó cuatro minutos. La tinta era luciente, no perdia su color en la confricacion ni exhalaba ningun olor. Esta noticia viene confirmada por la estacion meteorológica de Saluzzo.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de Apolo el beneficio de D. Leopoldo Cano, con la 20 representacion de su drama *La opinion pública*, estrenándose la comedia en un acto *Perdido por mil...* y leyéndose por el Sr. Vico, á ruego de varias personas que desean conocerla, la composicion poética del beneficiado titulada *El triunfo de la fe*, que obtuvo el premio de la violeta de oro en los juegos florales celebrados en esta corte.

En el teatro de Variedades se ha estrenado con gran éxito el sainete en un acto de D. Manuel Matoses, titulado *Reclamaciones y bombos*. El público, que llenaba todas las localidades, llamó al autor al final de la obra.

Las señoras García y Espejo, y los Srés. Vallés, Luján, Ruesga y Ruiz están muy bien en la ejecucion.

Rafael Calvo está siendo objeto en el Teatro Español de entusiastas y legítimas ovaciones en la interpretacion de *La vida es sueño*.

Numerosa y distinguida concurrencia llena el clásico coliseo todas las noches.

El Sr. D. Mariano Catalina ha concluido un nuevo drama con destino, segun creemos, al Teatro Español.

Tambien el académico Sr. Arnao ha presentado una comedia á la empresa del teatro de Apolo.

Segun nuestras noticias está fijada para el dia 8 de Febrero próximo la eleccion del baile de máscaras de la Asociacion de Escritores y Artistas.

La Junta directiva de dicha Sociedad y la Comision encargada de organizar el baile procurarán dar á la fiesta la brillantez posible.

El baile de máscaras verificado el sábado en el teatro de la Zarzuela estuvo tan concurrido y animado como el anterior, habiendo mejorado el servicio del guardaropa, que se hizo con prontitud.

La fonda, á cargo del dueño del Restaurant Inglés, bien servida. La orquesta, dirigida por el señor Arche, fué muy aplaudida por la ejecucion de las bellísimas piezas de baile del nuevo repertorio que dicho director ha traido de París. En el próximo se estrenará toda la música, que será de Strauss de Viena.

El empresario de la Plaza de Toros de Madrid ha hecho la combinacion siguiente respecto á las cuadrillas que han de funcionar en la próxima temporada. En primer lugar Francisco Arjona Reyes; en segundo Salvador Sanchez (*Frascuelo*), y en tercero el jóven Angel Pastor, con sus excelentes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Rafael Molina (*Lagartijo*), segun de público se dice, tiene ajustadas en Sevilla las seis primeras corridas y órden su apoderado para contratar las de provincias en que pueda torear.

Creemos que los aficionados no deberán estar disgustados.

Cartas recibidas de Vigevano (Italia) nos dan cuenta del triunfo obtenido por nuestro compatriota el bajo D. Cristino Arámbarri, en el teatro municipal de aquella ciudad, en la interpretacion de la ópera del maestro Verdi *Las vísperas sicilianas*.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 80 de a.—Crispino e la Comare.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.° impar.—La vida es sueño.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.°—El anillo de hierro.

APOLO.—8 1/2.—T. 2.° par.—La opinion pública.—Perdido por mil... El triunfo de la fe.

VARIEDADES.—8 1/2.—No mateis al alcalde.—Fuego en San Gines.—Específico moral.—Por no explicarse.

ESLAVA.—8.—Casi siempre.—Gajes del oficio.—Por meterse el tiempo en agua.—Baile.

MARTIN.—8.—El Jorobado.—La moza juncal.—Baile.

RECREO.—8 1/2.—Celos, veneno y suegra.—Perdigon en Hamburgo.—La familia Balsamina.—El país de las Musas.

CAPELLANES.—La sociedad «Blumen-Ball» celebra gran baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

—Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.—2 rs. leccion.

EL SERMO. SEÑOR

PRINCIPE DE VERGARA

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA DE MILICIANOS NACIONALES VETERANOS DE MADRID,

HA FALLECIDO:

La Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos celebra honras fúnebres por el eterno descanso de su alma, el mártes 14 á las diez de su mañana, en la Iglesia de San Isidro el Real.

Y espera confiada que el público de Madrid, amante de las glorias patrias, honrará con su presencia este acto, dando así una prueba de su adhesion á tan ilustre finado.

SECCION POLITICA.

DOS DECLARACIONES.

Suponemos que á estas horas se habrán convencido los hombres de la situacion de que nada pueden contra los ilustres jefes del partido constitucional, ni contra la poderosa organizacion de nuestra colectividad, ciertos recursos y malas artes, propios sólo de políticos sin principios fijos, que sólo se guian por el egoista interes de una dominacion constante y autoritaria. Las cartas del ilustre duque de la Torre y de nuestro querido amigo el Sr. Dávila, presidente del comité de Málaga, que á continuacion de este artículo publicamos en extracto, demostrarán á los ministeriales que, cuanto en cierto terreno intenten contra el partido constitucional, será inútil de todo punto; sólo conseguirán fabricar sobre arena, porque el patriotismo y la rectitud que caracterizan á nuestros jefes, y la disciplina y unidad de miras que reina entre todos los constitucionales, sin excepcion alguna, bastan á hacer ineficaces cuantos medios utilizan para el desprestigio de aquéllos y para romper esa disciplina y cohesion.

Es inútil hacer comentario alguno sobre esas importantes cartas, porque su lectura es suficiente para demostrar el ridículo en que quedan los que venian sosteniendo la existencia de corrientes encontradas en nuestro partido, y las profundas disidencias que le debilitaban. Tendrán que buscar los ministeriales otro camino para ver si consiguen su constante objetivo de presentar á la oposicion liberal como incapaz del poder. En cualquiera que elijan les saldrémos tambien al encuentro con nuestros definidos y rectos principios y con nuestra inquebrantable organizacion. Pero si omitimos todo comentario, no podemos ménos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre dos importantísimas declaraciones que contiene la carta de nuestro respetable jefe Sr. Duque de la Torre, relacionadas con sucesos políticos de actualidad y con los propósitos de la Junta directiva que autorizadamente hemos expuesto no hace mucho.

El duque de la Torre, como el Sr. Sagasta, como la Junta directiva, cree que es necesario para la consolidacion del régimen constitucional que se eduque al pueblo para el libre ejercicio del derecho del sufragio, con objeto de que se busque en los comicios el triunfo de la opinion; pero al propio tiempo expresa su conviccion, conforme con la de todos los liberales monárquicos, de que ha llegado el momento de la *justa* y *salvadora* entrada en el poder del partido constitucional.

Ambas declaraciones se completan y entrañan á no dudar el problema del porvenir de las instituciones representativas. Es indispensable para que éstas se vigoricen, para que el organismo constitucional funcione con toda regularidad, que sea una verdad el régimen representativo, que sus comicios sean libres, que el cuerpo electoral con independencia y con sincero entusiasmo haga uso de su derecho representando fielmente la opinion del país, y que desaparezca de una vez esa indiferencia y mortal atonía creada á impulsos de la arbitrariedad y coaccion del poder. Pero nada de eso es posible miéntras continúe rigiendo los destinos de la nacion un Gobierno que ha desmoralizado al cuerpo electoral, que de mistificacion en mistificacion convierta en juguete de su capricho el sistema representativo, que puede decirse ha creado de real órden, aunque con forma de legalidad constitucional, las diputaciones y ayuntamientos, y que se dispone á utilizar arbitrariamente en su favor la nueva ley electoral.

Ayer era público en todos los círculos políticos. Todas las comisiones inspectoras del censo electoral elegidas por los ayuntamientos las componen electores adictos al Gobierno, sin que en ellas tengan representacion las oposiciones. Y para esa eleccion en todas partes se ha visto confirmado el rumor que nos comunicó nuestro corresponsal de Jaen; en todas partes se asegura que una circular reservada del Gobierno indicaba la conveniencia de que tan importantes comisiones no estuvieran intervenidas por los partidos de oposicion; y ese verdadero mandato se ha visto cumplido fácilmente, dada la organizacion de los actuales ayuntamientos, elegidos por los empleados públicos y por los dependientes de las corporaciones oficiales, no por el verdadero cuerpo electoral, que permaneció en forzoso retraimiento.

Pues bien, ¿es posible que con un Gobierno que de tal modo procede y que con tal impudencia contraría el espíritu de la ley electoral, el país salga del marasmo en que se halla sumido? ¿Es posible que los partidos liberales puedan ejercer su natural influencia en el cuerpo electoral para que concurran á las urnas á manifestar con sus votos cuál es la opinion del país? Imposible; porque esa influencia se verá combatida por el proceder del Gobierno, que desde los primeros pasos pone poderosa valla al poder del cuerpo electoral. Nuestro partido trabajará incesantemente para aquel patriótico fin, pero tendrá que lamentar la oposicion del Gobierno con sus actos.

Y es tan grave lo ocurrido con la eleccion de las citadas comisiones, y tan trascendental lo juzgan los mismos ministeriales, que sus órganos en la prensa guardan sobre ella pudoroso silencio, y un conocido corresponsal, alto funcionario público, dice, resistiéndose á creer tanta impudencia en el Gobierno, que, de realizarse como se ha realizado aquella unánime eleccion, se llegaria pronto, muy pronto, al caso de tener que colocar á la puerta de nuestro Parlamento el siguiente letrero: *Esta casa se alquila*. Con efecto, el régimen parlamentario está herido de muerte con tales procedimientos.

Urge, pues, para salvarle otros procedimientos sinceramente constitucionales, otra política liberal y expansiva basada en la más estricta legalidad, porque sólo con ella podrá conseguirse asentar con solidez la base del régimen monárquico-constitucional, por medio de un cuerpo electoral independiente y libre. El partido constitucional así lo desea. Desde sus esclarecidos jefes hasta el más modesto de sus individuos, todos aspiran al triunfo de sus principios por medio de las urnas electorales; todos comprenden que así y sólo así se consolidarán las instituciones; pero piden paso franco, respeto á todos los derechos, y sólo encuentran obstáculos puestos por el Gobierno en los caminos legales, mistificacion del espíritu de la ley, absorcion de legítimos derechos.

Ha llegado, pues, la hora, como dice el respetable duque de la Torre, de la *justa* y *salvadora* entrada del partido constitucional en el poder. *Justa*, porque la opinion pública la reclama, porque el país le considera sólida garantía de las instituciones representativas. *Salvadora*, porque sólo su política puede consolidar el régimen constitucional, hacer efectivos los derechos constitucionales y salvar al país y á las instituciones de los conflictos que pueden surgir de la desatentada política de este Gobierno.

Con el partido constitucional en el poder, la libertad en los comicios, la legítima influencia de la verdadera opinion pública. Con el Gobierno del Sr. Cánovas, el imperio de la arbitrariedad, la mistificacion de todos los derechos, la muerte del sistema representativo, el Parlamento convertido en casa de alquiler.

DECLARACIONES Y PROTESTAS.

Los ministeriales habrán tenido ayer un verdadero disgusto, y nosotros ni por un momento dudamos que le recibieron desde que los vimos traer y llevar, como acostumbran, el nombre del ilustre duque de la Torre, torciendo y mistificando sus palabras; las que pronunció dirigiéndose al presidente del comité constitucional de Málaga.

Pero apénas nuestro esclarecido amigo llegó á la Escañuela, donde se encuentra desde el 10, y conoció la falsa version dada por ciertos órganos ministeriales á sus conceptos, se apresuró á escribir una afectuosa carta á nuestro respetable amigo Sr. Sagasta, que constituye una irrefutable y severa rectificacion que contiene los siguientes extremos:

1.° Que hasta la noche del 10, en que llamaron al señor duque la atencion sobre un suelto que insertaba *La Correspondencia*, tomado de *El Tiempo*, no se habia enterado, ni creia que nadie se hubiese enterado en Málaga, de la importancia y gravedad que, segun los periódicos de Madrid, encerraban sus palabras á los constitucionales malagueños, añadiendo que «nada de lo que atribuyen y dicen que manifestó es verdad.»

2.° Que siendo en tanto número los amigos y correligionarios que acudieron á saludarle, perdió, por esta circunstancia, la reunion el carácter de familiaridad que habian tenido las de Córdoba y Granada. El digno presidente del comité constitucional de Málaga, Sr. Dávila, pronunció entónces un elocuente y patriótico discurso, al cual el señor duque se creyó en el caso de contestar con unas cuantas palabras de gratitud y de afecto, diciendo que habia amado y amaria siempre la libertad, y aconsejando que se educara al pueblo, «no sólo para fortalecer en él la idea liberal, sino para que pudiera luchar y vencer en los comicios, medio el más poderoso y fecundo de hacer prevalecer las legítimas aspiraciones de la opinion.»

3.° Que no creyó conveniente mezclar en estas manifestaciones el nombre de S. M. el rey, porque, sobre ser en aquel caso inoportuno, «no queria hacer de este augusto nombre el uso inmoderado y poco respetuoso que están haciendo los ministeriales.»

4.° Que el solo nombre propio que pronunció fué el del Sr. Sagasta, para elogiar su conducta y hacerle cumplida justicia.

En la carta de la Escañuela, su esclarecido autor se inclina á creer que, todo cuanto en este asunto acontece, no sólo desnaturalizando sus palabras, sino inventando nuevos conceptos, es un ardid de los ministeriales, que tanto blasonan de monarquismo y dinastismo, para impedir la ya justa y salvadora entrada en el poder del partido constitucional.

Por su parte, nuestro querido amigo el diputado de la minoría constitucional D. Severiano Arias ha recibido una expresiva carta del presidente del comité constitucional de Málaga, D. Bernabé Dávila Bartalosis, rogándole que hiciera presente, no sólo en su nombre, sino en el de todos los correligionarios de aquella provincia, que se adhieren absoluta é incondicionalmente á las declaraciones hechas en el Parlamento, como adheridos han estado siempre á su política y á su persona con invariable afecto.

En igual sentido y con el propio objeto escribió tambien el diputado provincial de Málaga, alcalde que fué de dicha capital.

Despues de esto, ¿qué queda de las versiones ofensivas al ilustre general Serrano, qué de las divisiones y dualismos que los ministeriales veian surgir de un acto que, sin duda por su forma de estricto constitucionalismo, se apresuraron á presentarle como sospechoso?

Nada porque, como LA MAÑANA dijo autorizadamente, ni los comités constitucionales de Cataluña hicieron ni dijeron nada contrario á la cohesion y disciplina de nuestro partido, ni tampoco los de Valencia, como lo desmiente un estimable colega de actualidad.

¿Serán los periódicos ministeriales en adelante más cautos para forjar invenciones?

A pesar del fracaso que acaban de sufrir, tememos que no.

Se conoce que son discípulos aventajados del ministro de Gracia y Justicia, que desde el banco azul les dió la leccion de que no hay medio malo si el fin es bueno.

Y el fin de aquí se trata es el de conservar el poder.

A juzgar por algunos párrafos del artículo que anoche publica *La Política*, el Sr. Cánovas planteó en la noche del viérnes un grave problema ante S. M. que llevaba envuelta la cuestion de confianza. ¿Qué problema fué ese?

Que nosotros sepamos, no hay pendiente otro problema que el relativo á la duracion legal de las actuales Córtes. ¿Le planteó el Sr. Cánovas? No se atreverá á contestar afirmativamente *La Política*. ¿Qué problema fué entónces el planteado?

Pero, sea cual fuere, ¿quién es el Sr. Cánovas por sí solo para plantear una crísis? ¿Acaso la crísis podian resolverla entre el rey y el Sr. Cánovas? ¿Pues qué, no vivimos en país regido por instituciones representativas? ¿Tan perturbado se encuentra nuestro colega que olvida las prácticas constitucionales y el país en que vive?

La Política se ha propuesto dar tropiezos, y va saliendo á tropiezo por dia. En su número del sábado dió uno, y mayúsculo. Nuestros lectores le recordarán perfectamente, porque hay cosas que se olvidan tarde.

Por lo visto, no contento el colega con haber tratado al poder moderador de la manera que le trató, ha querido emprenderla con el Gobierno, dando á entender á los ministros que el Sr. Cánovas lo es todo.

Segun *La Política*, el Sr. Cánovas da consejos, plantea crísis como si fuera ministro único y no sabemos cuantas cosas más. No hay duda: aquí se perdió para los colegas ministeriales toda nocion de régimen representativo. Para la *Política* no existen ni Gobierno, ni prácticas constitucionales, ni nada absolutamente. El Sr. Cánovas comenzó por absorber á los ministros, y sabe Dios por dónde concluirá, si hemos de juzgar por lo que dice su órgano predilecto.

Nota. Probablemente en el dia de hoy tendrémos numerosas ediciones del artículo de *La Política*, periódico convertido en oráculo ministerial recientemente.

Véase cómo aprecia el corresponsal A. en el *Diario de Barcelona* el nombramiento de comisiones del censo electoral, y no olvide el lector ni el carácter del que habla ni los vínculos que le unen al Sr. Cánovas y al ministro de la Gobernacion.

«Entiendo, pues, que, aunque es estrictamente legal lo que se supone que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, no habrá quién diga que haya sido prudente, ni mucho ménos que responda al espíritu que preside á esta parte de la nueva ley.

Las oposiciones empiezan á sacar partido de este suceso, que atribuyen á la influencia del Gobierno; y aunque la mayor parte de las líneas telegráficas estan interrumpidas, dicen que en todas partes, y por las mismas razones, ha sucedido lo que en Madrid.

Yo no puedo creer que esto sea cierto, porque me parece imposible que el Gobierno haya tratado de influir ni en esta corte ni en ningun pueblo de España en la eleccion de las juntas inspectoras del censo electoral, porque no es de suponer que el Gobierno, que debe tener interes en que la nueva ley dé buenos resultados, empiece por violentarla desde su primera aplicacion; pero si resultaran ciertas las acusaciones de la oposicion, no sería mi vez la última que se levantara á protestar contra un proceder que indicaria propósitos de seguir las mismas corruptelas que han venido, segun confesion de todo el mundo, á matar moralmente al cuerpo electoral; pues si hemos de tener Gobierno representativo es menester, por el contrario, que se vigorice por todos los medios el espíritu de los electores para que las elecciones sean una verdad; mas si, por desgracia, se hicieran todas las de España desde la antigua Casa de Correos de esta corte, lo mejor sería poner en el Palacio de las Córtes el rótulo famoso *esta casa se alquila*, porque, evitandose los inconvenientes todos del régimen parlamentario, ya que no pueden obtenerse sus ventajas, al ménos resultaria que los ministerios tendrian la responsabilidad completa y exclusiva de todos los actos legislativos, administrativos y políticos, sin que pudieran escudarse con las Córtes, que no serian garantía para la nacion si no fuesen su representacion verdadera.»

Hay que convenir en que el lenguaje empleado en esta correspondencia se ajusta por completo al más recto sentido constitucional, y su fondo justifica y pone de relieve los comentarios de nuestro artículo de fondo.

Cuando los gobiernos aplican todas sus fuerzas á desnaturalizar la eleccion de los que han de representar, nunca se puede decir más oportunamente que lo dice el corresponsal A. hablando del Parlamento: *Esta casa se alquila.*

Habiéndose comentado tanto la actitud del Sr. Gonzalez Nandin, actitud que los ministeriales pusieron en duda y hasta negaron, creemos que nuestros lectores verán con gusto la comunicacion que dicho señor ha dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia, no para dimitir, sino pidiendo la jubilacion como presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia.

Dice así:

«Excmo. Sr.: Al dirigirme á V. E. solicitando la jubilacion de la plaza de presidente de Sala, que há diez y seis años ocupo en el Tribunal Supremo de Justicia, despues de haber servido diez en el mismo como magistrado, solicitud para la que me autoriza el art. 239 de la ley orgánica del Poder judicial, creo de mi deber manifestar á V. E. que, aunque el mes pasado cumplí la edad á que dicho artículo se refiere, me encuentro física é intelectualmente con la misma aptitud que ántes para el desempeño de mi cargo, y con más medios, tal vez, por la mayor experiencia adquirida en la Sala á que constantemente he pertenecido, desde la creacion de la casacion criminal.

Consideraciones de otra clase, que someramente expondré á V. E., me deciden á pedir la jubilacion y á suplicarle contribuya para que se me conceda.

Es un hecho triste y deplorable, porque trastorna y desordena la jerarquía judicial, que para la presidencia del Tribunal Supremo sean há mucho tiempo buscados, con preferencia marcada y exclusiva, hombres políticos ó que, aunque hayan al principio pertenecido á la toga, se desnudaron de ella para entrar en la carrera administrativa ó en la política, donde con más facilidad y brevedad se crece y progresa. Así ha sucedido desde há más de diez años, siendo el nombramiento reciente el cuarto que consecutivamente ha recaido en hombres políticos. Si hubiese, al ménos, resolucion bastante en el Gobierno para convertir en precepto legal lo que sin interrupcion continúa practicándose, y se declarara de una vez como esencialmente política la presidencia del Tribunal Supremo, suprimiéndose la condicion cuarta, que comprende á los presidentes de Sala, y sancionándose el consorcio de lo instable y apasionado con lo estable é impasible, de lo fugaz con lo eterno, de lo que representa la defensa social con lo que sólo significa volubles intereses de partido, de la política, en fin, con la justicia, el público entónces, más dispuesto á aprobar lo que es que á reflexionar sobre lo que debiera ser y que no alcanza, por carecer de antecedentes para ello, las causas personalísimas de esas continuas preferencias, no creeria, como cree ahora, en la incapacidad é ineptitud de los magistrados para ocupar el puesto de que se trata. Y en efecto, ese continuo é intencionado alejamiento que sufren los presidentes de sala del Tribunal Supremo del último ascenso en su carrera, ha de parecer al público evidente señal de que nunca hay en él quien tenga merecimientos morales, científicos y profesionales suficientes que lo legitimen, infiriendo esa tan, al parecer, fundada creencia, dados los nombramientos hechos en estos últimos años, un golpe que hiere hondamente á la por tantos títulos atendible y de tantas maneras desatendida clase togada y que amengua el prestigio, la autoridad y la respetabilidad del primer tribunal de la Nacion, donde, hallándose los que pueden por su categoría y condiciones legales llegar á la presidencia del Tribunal Supremo, son siempre excluidos de ese último y legítimo ascenso.

No es éste ciertamente, Excmo. Sr., el camino por donde hayan de entrar en la magistratura los que más útilmente para el servicio de la justicia pudieran sentarse en los tribunales, ni lo es tampoco para que anden por él alentados y esperanzados los que visten la tan pobre y desdeñada como honrada y limpia toga española.

En virtud de las consideraciones expuestas y del motivo al principio alegado, ruego de nuevo á V. E. se sirva inclinar el ánimo de S. M. para que se me conceda la jubilacion que solicito.»

Confesamos que nos hemos llevado solemne chasco. No nos cabia en la cabeza que el artículo de *La Política* publicado el sábado mereciera la aprobacion de los restantes colegas ministeriales. Mas no fué así. Todos ellos concediéronle el *exequatur*, bien trasladándole íntegro á sus columnas, bien transcribiendo los párrafos más salientes.

En *La Epoca* nos ha extrañado muchísimo. ¿Es que *La Epoca* no considera como cosa grave el que se diga en estos ú otros términos que S. M. el rey necesitó del consejo del señor Cánovas para permitir que en su presencia hablasen de política los hombres públicos? ¿Pues no es práctica corriente en los monarcas constitucionales el interrogar (que es algo más que permitir que hablen) á los hombres públicos cuando se presenta ocasion para mejor conocer la opinion del país? ¿No encontró *La Epoca* nada censurable en el artículo de *La Política*?

No debió encontrar nada cuando insertó el artículo en sus columnas para desvanecer no sé qué opiniones ó rumores nacidos tambien á consecuencia de otro artículo de *La Política*. Y por cierto que le inserta sin parar mientes en los comentarios que á ciertos párrafos hubimos de hacer nosotros, lo cual demuestra que *La Epoca* hace suyo en todas sus partes el artículo del colega en ministerialismo.

Y como todos los periódicos de la comunion hacen otro tanto, debemos suponer que el partido en masa opina como *La Política*. Es un buen dato para juzgar á estos liberales conservadores, tan escrupulosos al registrar las columnas de los diarios de oposicion, y con manga tan ancha cuando se trata de artículos del colega de la calle de San Miguel, que ya sabemos dónde están inspirados.

¡Y luégo nos hablarán del respeto que se debe guardar á los altos poderes del Estado, que ellos presentan como en tutela!

Nuestro apreciable colega *La Opinion* de Tarragona continúa dando noticias y detalles sobre la prision de su director D. Antonio Carbó. Al lado de estas noticias encontramos un oficio de denuncia y otro del gobernador previniendo al director interino del colega presente los números en el gobierno civil de provincia á las cuatro y media de la madrugada.

La vista de la denuncia se celebrará el 14 en Barcelona, y excusamos decir con cuánto gusto veríamos absuelto al ilustrado compañero catalan.

Si el espacio nos lo permitiera, trascribiríamos aquí autos y providencias de la causa seguida al Sr. Carbó, que no dejan de arrojar luz sobre los móviles que la han ocasionado; pero ya que esto nos lo impide el espacio de que disponemos, dirémos que por uno de los autos se exige que se le embarguen mil pesetas si al dia siguiente no ha presentado fianza para responder de la causa.

Y dice oportunamente *La Opinion*: Para responder de la causa DOSCIENTOS duros, y para conseguir la libertad provisional DOS MIL!

Otro detalle. El Sr. Carbó, que se halla delicado, reclamó la asistencia de un médico. El juez decretó que le visitara el forense, pero con la intervencion del escribano, alguacil de guardia y alcaide.

Tambien solicitaba el preso comunicarse con su abogado y procurador; pero esto le fué denegado, previniéndole que lo hiciera

por escrito; y en cuanto á la reclamacion de la cama, el juez manifestó que ninguna intervencion tiene en el régimen interior de la cárcel y ordena al alcaide que se atempere á lo dispuesto en los artículos 301 y 302 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Esos artículos merecen reproducirse.

Hélos aquí:

«Artículo 301. Se permitirá al incomunicado el uso de libros, recado de escribir y demas objetos que pidiere, con tal que no puedan servir de medio para eludir la incomunicacion ó para atentar contra su vida.

Artículo 302. Los objetos á que se refiere el artículo anterior «no serán entregados al incomuni»cado sino despues que el juez instructor los »*haya reconocido y autorizado la introduccion* »de los mismos en el local en que aquél se hallare.»

Lo repetimos: todo esto vierte luz, pero mucha luz, sobre los motivos de la prision del Sr. Carbó.

A pesar de la distancia, desde aquí lo divisamos ya con bastante claridad.

El Imparcial, dando una prueba de que su título no le cuadra, copia cuanto tuvieron á bien transmitir á la *Gaceta de Barcelona* y á *El Mercantil Valenciano* sus corresponsales en la corte, pero se guarda bien de transcribir la rectificacion que á las falsas noticias de que esos corresponsales tan conocidos de *El Imparcial* se hacen eco, á los comentarios de *El Pueblo Español* y á los sueltecitos de los colegas oficiosos dábamos nosotros.

Es la mejor prueba de imparcialidad que pudo presentar el democrático colega.

Pero, en fin, si con ello ha entretenido á sus lectores y ha creado atmósfera no perdió el trabajo en absoluto. ¡Lástima que los hechos vengan á echar por tierra los cálculos de *El Imparcial* dejando no muy bien parada su reputacion de periódico de noticias! Suponemos que en el número de hoy, un tanto acongojado, se hará eco de las noticias verdaderas que circularon ayer tarde. Y si no lo hace, tanto peor para *El Imparcial*.

Los periódicos ministeriales, tan obligados cuando ménos como el colega de la plaza de Matute á presentar en determinada actitud á los comités de nuestro partido, se van rindiendo ante la evidencia. ¿Cómo ha de resistir *El Imparcial*?

Parece ser que un importantísimo hombre de la situacion estaba anoche de un humor inaguantable. Y era la causa, segun los rumores que circulaban, la carta del ilustre duque de la Torre recibida ayer.

La Correspondencia, por el simple hecho de dar algunas noticias sobre la carta, pagó los vidrios rotos, es decir, que sufrió las consecuencias del mal efecto producido por la carta en el ánimo del hombre público ministerial á que nos referimos.

Parece no recibirá más noticias de centros oficiales el colega noticiero.

¡Cuánta pequeñez! ¡Qué elocuente despecho!

Al dar cuenta de lo ocurrido en Consejo de ministros dice lo siguiente *La Correspondencia*:

«Poco más de una hora ha durado el Consejo de ministros verificado esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo. En él, segun decimos en otro lugar, se ha tratado sobre peticiones de indulto de pena capital, habiendo sido negado el de un sentenciado á dicha pena por la Audiencia de Sevilla; y respecto á los que se hallan en el mismo caso por los sucesos de Pinos Puente, se ha aplazado su resolucion hasta que se reciban noticias que se esperan respecto á dos de los sentenciados.»

La Epoca publica una revista financiera, en la cual se hacen apreciaciones de tal naturaleza respecto á las cotizaciones de los fondos públicos, que creemos dignos de exámen.

El citado colega, ó sea el autor de la revista, puesto que, al aparecer suscrita por una inicial, indica ser trabajo extraño á la redaccion habitual del expresado diario, creemos que conocerá las consecuencias que á intereses dignos de respeto pueden producir, no sólo los bajistas, sino tambien aquellos que propalan noticias que despues no se confirman, los que hacen concebir ciertas esperanzas que despues no se realizan, resultando de ello que se adquieren compromisos que cuestan muy caros, por esos que llamarémos alcistas, ya que el colega califica de bajistas á os que recomiendan circunspeccion y prudencia ántes de aceptar como infalibles las opiniones de los periódicos ministeriales.

Los que hace más de dos meses anunciaron que se verificarian subastas extraordinarias de consolidado, con el producto de los montes que se enajenasen, llegando hasta consignar la suma de 500 millones que se destinaria á este objeto, si á virtud de ese anuncio adquirieron valores por cantidades considerables, fiados en que podian dar salida al papel en dichas subastas, ántes del vencimiento del semestre, se encontraron engañados, y creemos que los diarios oficiosos causaron graves perjuicios con sus intemperancias.

Este sistema de noticias de sensacion todavía no ha cesado, por más que ya no produzca efecto; pero no por ello deja de ser altamente censurable, pues tiende á forzar los cambios de una manera ficticia y por consiguiente más dañosa que conveniente.

En la revista á que nos referimos se dice que los pícaros bajistas son la causa de que los fondos no se eleven á una altura considerable, y á la vez que á los esfuerzos de esos séres tan temidos y anatematizados por el autor del trabajo que nos ocupa se atribuye el descenso de los valores públicos, á que la subasta de este mes no alcanza mayor cifra que la de seis millones, al retraso en la enajenacion de los montes lo cual da lugar á que por algunos se crea que es una excitacion al ministro de Hacienda para que destine á la amortizacion de deuda perpétua el importe de todos los pagarés en caja; que los montes se vendan cuanto ántes, por más que procediendo con ligereza se cometan errores de trascendencia en las clasificaciones; todo ello poco importa, lo urgente, lo necesario, lo imprescindible es que cuanto ántes se destinen centenares de millones á la amortizacion de deuda perpétua; esto es lo que interesa, lo demas es insignificante y de poco valer.

Existen créditos muy dignos de atencion; obras públicas paralizadas por falta de fondos; la deuda flotante abrumando al Tesoro con su pesadumbre; la cartera del Banco alcanzando una cifra considerable, que impide á este establecimiento de crédito atender al comercio y á la industria, teniendo que acudir á particulares en demanda de fondos, no siempre en condiciones ventajosas; esto no tiene importancia, comparado con la de amortizar deuda perpétua y sostener los cambios, no sacando al mercado los bonos para cuya venta está autorizado el Gobierno, porque esta enajenacion pudiera hacer perder algunos céntimos al consolidado, y si existen acreedores al Tesoro por legítimos créditos, que esperen á cuando acomode y convenga al Gobierno el adquirir recursos para el cumplimiento de estas obligaciones.

Si esto se llama dirigir con acierto la gestion económica y financiera, desde luego nos damos por vencidos y nada opondríamos á las excitaciones de *La Epoca*; pero creemos que no ha de ser el país de la opinion del colega, que si observa tanta eficacia y solicitud en amortizar consolidado y en pagar los semestres corrientes, en cambio ve que los contratistas de obras públicas tienen que suspender los trabajos, ó continuarlos con suma lentitud por falta de fondos, en razon á que no pueden hacer efectivos los libramientos ó cartas de préstamos que conservan; tambien observa el país que á los ayuntamientos no se les pagan los intereses de las láminas y de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes propios; los poseedores de carpetas de subastas, si tienen que hacerlas efectivas, han de perder en la plaza un 20 por 100 á que se descuentan; los intereses de los depósitos necesarios en metálico no se satisfacen hace año y medio, y otros más descubiertos que se miran con una indiferencia que forma un irritante contraste con la puntualidad en otros pagos.

Esto, que es evidente, es lo que causa el disgusto general que llega á los círculos bursátiles y que es causa de esa baja de los valores, de esa flojedad en las transacciones, de esa oposicion natural y lógica que se atribuye por algunos ministeriales á los bajistas.

Si las subastas mensuales se elevan á más de seis millones, como desea el autor de la revista que dejamos mencionada, si tambien se aplica á la amortizacion de consolidado el importe de los montes que se enajenen, podrá esto sostener los cambios, producir alguna mejora momentánea, pero de nuevo reaparerá la baja, porque nada se adelanta con rebajar en algunos centenares de millares la cifra del consolidado, si á pesar de esta rebaja los presupuestos se cierran con déficit, existen créditos que no pueden satisfacerse por falta de recursos, hay que acudir á préstamos ó emisiones para saldar los presupuestos, y trascurren años sin que nada se adelante en la regeneracion de la Hacienda con verdaderas reformas y mejoras que lleven el convencimiento al ánimo de todos de que no estará sujeto á eventualidades ni contingencias el cumplimiento de los compromisos contraidos en nombre del Estado.

Esto y no otra cosa ha de restablecer el crédito sobre sólidas y seguras bases, no los medios á que se acude y que tanto entusiasman al autor de la revista financiera de *La Epoca*.

Nuestro estimado colega *El Pueblo Español* ha sido condenado á 30 dias de suspension, los mismos pedidos por el fiscal de imprenta.

Lamentamos el contratiempo sufrido por el apreciable periódico democrático.

[illegible]

Fomento.—Ley prorogando los plazos señalados para la construccion del ferro-carril de las minas de Monsech á la frontera francesa.

—Otra autorizando á la sociedad Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas para emitir obligaciones al portador.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo su jubilacion á D. Sebastian Gonzalez Nandin, presidente de Sala del Tribunal Supremo; promoviendo á esta vacante á D. Ignacio Vieites y Tapia, magistrado del mismo Tribunal; nombrando para esta resulta á D. Antonio María de Prida y Sanchez, presidente de la Audiencia de Madrid, y ascendiendo á este cargo á D. Leandro Lopez Montenegro, presidente de Sala de la misma Audiencia.

[illegible]

Las izquierdas de las Cámaras francesas han autorizado á M. Leblond para conferenciar con M. Dufaure, á quien preguntó si le era posible hacer saber á los diputados republicanos cuáles son las intenciones del gobierno.

El presidente del Consejo trazó á grandes rasgos el programa que se propone el gabinete presentar á las Cámaras, y declaró que rogaria á la de diputados que discutiese muy sériamente. M. Leblond preguntó si, como se afirmaba, se contentaria el ministerio con un simple voto; M. Dufaure respondió que, á su parecer y en las actuales circunstancias, sería preferible un debate contradictorio.

Los representantes de los diferentes grupos de la izquierda discuten en este momento una cuestion muy delicada. Se trata de decidir si se estrecharán ó se debilitarán los lazos que unen á aquellos grupos. Las opiniones están muy divididas. Los amigos de M. Gambetta trabajan con energía para conseguir la union.

Es ya un hecho la salida del general Borel del ministerio de la Guerra, que se verificará ántes de la reunion del Parlamento. Se designa para sucederle en aquel importante puesto al general Farre, procedente del Cuerpo de Ingenieros; pero, por más que el ejército reconozca su mérito, no le concede el talento de conjunto indispensable para un ministro. La Agencia Fabra nos comunica esta madrugada un despacho de París en el que se asegura que el candidato más probable es el general Faidherbe.

***

El Tagblatt publica una correspondencia muy interesante de San Petersburgo acerca de la agitacion de Rusia. En ella se dice que, para juzgar exactamente el grado de irritacion entre los estudiantes, es preciso saber que en su mayor parte son más avanzados en edad que los estudiantes de otros países, y muchos de ellos están casados. Su cultura es por esto superior y gozan de mucha consideracion en la sociedad, á la que son invitados por altos dignatarios del Estado. La consecuencia de esto es que los escolares viven la vida política y social del resto de la sociedad y se hacen eco de las tendencias que dominan en ella. Hé aquí por qué no debe considerarse la agitacion que se manifiesta en las Universidades como una expansion de la petulancia juvenil. Es la sociedad rusa la que ha dado y da impulso á estas demostraciones de los estudiantes.

De Moscou, especialmente, parten los síntomas de un descontento y de una agitacion general motivada por la política extranjera del gobierno. Los rusos esperaban poder humillar la preponderancia de Inglaterra en Asia, rehacerse del fracaso de la península balcánica, y en vez de esto declara el gobierno que permanecerá neutral. Estas declaraciones han herido como un rayo á la sociedad rusa. Aksakoff volvió del destierro y en San Petersburgo estallaron las demostraciones de los estudiantes.

Este es el verdadero orígen, segun el corresponsal del *Tagblatt*, de los motines universitarios; el gobierno comete el error de considerarlos como esencialmente estudiantiles y cree reprimirlos con el arresto de cincuenta ó sesenta estudiantes. Esta es una falta imperdonable. Es preciso que el gobierno ruso haga cualquier cosa para mantener en el imperio la fe en política exterior. Las manifestaciones escolares que recientemente han ocurrido en Rusia no son otra cosa más que una interpelacion hecha por la opinion pública al gobierno acerca de la política del imperio respecto del Afghanistan.

Leemos en *El Fremdenblatt* de Viena que en París aumentan de dia en dia las sectas más extrañas, y esto sucede á causa de la intolerancia religiosa. Segun los datos estadísticos del Santo Sínodo, surgieron en el año último nada ménos que 137 nuevas sectas, entre las cuales la más notable es la de los *vampiros*. Los adeptos á esta secta se reclutan entre los aldeanos del distrito de Gejaservetz; su doctrina ordena que los adultos y los niños que á ella pertenecen no sean bautizados con agua, sino con sangre, extraida de las venas de las mujeres. Por causa de este rito terrible han muerto ya varias mujeres en los alrededores de Wologda.

La carta que Su Santidad Leon XIII ha dirigido al arzobispo de Colonia, y de la cual hemos dado cuenta á nuestros lectores, es objeto de la atencion de toda la prensa alemana.

La *Germania*, órgano del clericalismo, comenta de este modo el documento citado: «La carta del Santo Padre despertará la alegría y nuevas esperanzas en el corazon de los católicos alemanes. Las sublimes palabras con que manifiesta el interes que toma en la felicidad y en la paz interna de nuestra patria no dejarán de producir una profunda impresion y suministrar un nuevo testimonio de que no depende ni de los católicos ni de la Santa Sede el que la paz tan deseada no se realice sino en un porvenir lejano.

. . . .

»El Papa se halla traspasado por el dolor de ver la inutilidad de todos los esfuerzos hechos para conseguir la paz, y advierte á los católicos alemanes que rueguen fervorosamente á Dios á fin de que le ilumine é inspire al emperador y á sus consejeros decisiones más meditadas. Esto es un llamamiento serio que hace á los que dirigen los destinos de nuestra patria: esperamos que le oigan y le cumplan no rechazando la mano que les ofrece la paz.»

La *Frankfurter Zeitung* se expresa de este modo: «Es cierto que Leon XIII es un Papa pacífico, como le juzga la prensa; pero ¿quién no es hoy pacífico? Falk Windthorst, todos queremos la paz; pero como cada uno la quiere á su manera, de aquí que la lucha continúe. El modo con que el Papa quiere conseguirla está patente en su carta al obispo de Colonia. La diferencia que existe entre Leon y su predecesor consiste en que éste era un incitador, miéntras el Papa actual es un diplomático con tiara.»

El periódico democrático está convencido que, si al pié de la carta de Leon XIII al obispo de Colonia se hubiese colocado la firma de Pío IX, los liberales hubieran considerado dicho documento como una declaracion de guerra, al paso que de este modo la juzgan como un mensaje de paz. El hecho mismo de que el Papa se dirija á un obispo desterrado por el gobierno prusiano, á fin de que trasmita sus palabras al clero aleman, demuestra que el Papa quiere ignorar las leyes vigentes y los decretos promulgados con arreglo á las mismas. Demuestra tambien que Machlers, á pesar del fallo del Tribunal Supremo pronunciado en nombre del rey de Prusia, es siempre para el Papa el obispo de Colonia.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

LÓNDRES 11.—El *Times*, en su edicion de esta tarde, publica un despacho de Filadelfia diciendo que el establecimiento de los pagos en metálico no ha encontrado dificultades en Nueva York ni en la costa del Atlántico; pero que las halla bastante graves en el interior de los Estados Unidos.

SAN PETERSBURGO 11.—El presupuesto de Rusia de 1879 está nivelado. Presenta un exceso en los gastos de 42 millones de rublos sobre el presupuesto anterior.

El producto de los nuevos impuestos se presupone en 22 millones de rublos.

NÁPOLES 12.—El sábado 18 comenzará la vista de la causa de Pasavante, el autor del atentado contra el rey Humberto.

LÓNDRES 13. La edicion de esta mañana del *Morning Post* publica un despacho de Berlin diciendo que se ha llegado á un acuerdo entre las potencias signatarias de aquella ciudad, resolviéndose instar a Rusia á que lleve á efecto el abandono de la Romelia en un tiempo fijo, aunque no estén terminados los trabajos de la comision encargada de la reorganizacion de aquel país.

El *Times* dice esta mañana que tiene motivos para creer que, si las condiciones de paz propuestas por Inglaterra en el Afghanistan son aceptables, el hijo del emir, Jacub Khan, accederá á ellas.

CONSTANTINOPLA 13.—Entre Andrinópolis y Filipópolis ha descarrilado un tren que conducia un gran número de militares rusos, resultando muchas víctimas, particularmente de estos últimos.

LÓNDRES 13.—Byrne Madden, autor del proyecto de atentado contra la vida de la reina Victoria de Inglaterra, ha sido encerrado en un manicomio.

LÓNDRES 13 (9 mañana).—Ha sido presa de las llamas la biblioteca de Milan, que, entre sus muchas curiosidades, reunia la mayor coleccion de las obras de Guillermo Sakspeare.

CONSTANTINOPLA 11.—Las potencias han contestado favorablemente á la peticion de Turquía de prorogar el mandato de la comision encargada de reorganizar la Romelia oriental.

PARÍS 12 (11 y 49 mañana.)—Las opiniones de los diferentes grupos de las izquierdas están muy divididas acerca de la conducta que debe seguir el ministerio.

La impresion general de los centros parlamentarios es que el programa que ha anunciado el gabinete tiene asegurada la mayoría en el Senado; pero sólo es probable que la tenga en la Cámara de los Diputados.

El ministerio no parece dispuesto á hacer ninguna nueva concesion.

SAN PETERSBURGO 12.—El *Nuevo Tiempo* publica un despacho asegurando que Turquía y el Montenegro han convenido lo siguiente:

1.° En el preciso término de tres semanas el gobierno otomano hará entrega á los montenegrinos de las plazas de Spuz y Podgoritza.

2.° Los montenegrinos abandonarán el resto del territorio que todavía ocupan.

VIENA 12.—Las potencias signatarias del tratado de Berlin han convenido en reconocer al príncipe Battemberg si es elevado al trono de Bulgaria por el Parlamento de este país.

[illegible]

En las honras que hoy martes celebra la Sociedad de Milicianos Nacionales Veteranos por el eterno descanso de su Presidente el príncipe de Vergara, cantará un *Parce mihi* el célebre tenor Enrique Tamberlick, acompañándole al piano el socio Sr. Espin y Guillen, que dirige la parte musical.

El viaje de S. M. el rey con motivo de la inauguracion de la línea de Ciudad Real durará de seis a ocho dias á lo sumo, y segun informes de un colega acompañarán á S. M. el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

La inauguracion tendrá lugar á fines del presente mes ó principios del próximo.

En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento de Madrid, fué votada por unanimidad la siguiente proposicion presentada por el alcalde señor marqués de Torneros:

1.° Que se dirija un telegrama de pésame á la familia del príncipe de Vergara, expresándole el sentimiento que ha producido la muerte del general Espartero.

3.° Que se ponga el nombre de aquel esclarecido varon á la primera calle ó plaza que se abra al tránsito público.

3.° Que se repartan limosnas á los pobres de esta corte para que rueguen por el alma del duque de la Victoria.

4.° Que se abra un concurso para erigir un monumento á su memoria, y

5.° Que se coloque su retrato en el salon de sesiones del Municipio.

En la junta general celebrada el domingo por la Sociedad filantrópica de Milicianos nacionales se inició la idea de abrir una suscricion para erigir una estátua al general Espartero. El pensamiento fué acogido con entusiasmo por los socios que se hallaban presentes, recaudándose en el acto 2.400 reales con destino al objeto expresado. La suscricion continuará abierta, con independencia de otras que se dice van á iniciarse.

Nuestro estimado amigo el señor duque de la Torre se encuentra desde anteayer en su posesion de la Escañuela, provincia de Jaen, para donde salió ayer su hijo mayor.

Ha sido firmado por S. M. el rey el decreto jubilando al presidente de sala del tribunal Supremo señor Gonzalez Nandin.

Nuestro apreciable colaborador D. Oscar Camps y Soler ha acabado ya la misa solemne á cuatro voces con acompañamiento de orquesta que, por encargo especial de un particular de Manila, ha compuesto para que se estrene en la inauguracion de la iglesia que en aquella localidad estan actualmente construyendo los PP. misioneros.

El señor marqués de la Habana, que no asistió á la recepcion de Palacio por hallarse enfermo, tampoco ha podido por la misma causa, á pesar de sus deseos, asistir al entierro del duque de la Victoria, con quien le unian estrechos lazos de parentesco.

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar en el círculo de la Union Mercantil la quinta conferencia de este año. Versará acerca del tema «Presupuestos de Guerra y Fomento,» y está encargado de explicarla el Sr. D. Manuel Prieto y Prieto.

Ayer á las nueve de la mañana llegó á Cádiz el vapor correo *Africa*, procedente de Canarias, con la correspondencia y 16 pasajeros.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14,65 al contado y fin de mes, y 14,75 á fin del próximo.

UNA CURA.

LEMAIRE, FARMACÉUTICO EN PARÍS.

Corea inveterada, curada con el Valerianato de Atropina.—Hipólito L., de edad de 9 años, aprendiz, padeciendo corea hace 8 meses, no sólo se encuentra en la imposibilidad de trabajar, sino que tiene que guardar la inmovilidad más completa, debiendo alimentarle como un niño. Movimientos involuntarios de la cabeza, de la lengua, con gestos varios. En fin, á la menor emocion contracciones involuntarias en todo el cuerpo, que aumentan cuando quiere dominarlas. Ensayó el opio, las sales de morfina, el cloral, la valeriana, la belladona, la eserina, sin conseguir más que una calma momentánea; tomó mucho arsénico y baños frios, sin ningun resultado. Se suspendió un mes todo tratamiento, sin que se modificase el estado convulsivo en general, pero la salud era buena, el apetito excelente, y las funciones digestivas regulares. El enfermo estaba, pues, en buenas condiciones para ensayar otra medicacion. Tomó *dos medios miligramos* por dia de Valerianato de Atropina, en gránulos preparados segun la fórmula del Dr. Michea, por M. Lemaire, uno por la mañana, otro por la noche. Durante ocho dias no se notó mejoría sensible; pero continuando el tratamiento una semana más, experimentó el enfermo al fin de ésta un cambio perceptible para él solo, y se sintió más tranquilo. Conformándose con las indicaciones del autor, se aconsejó al enfermo que suspendiera el tratamiento durante ocho dias. Despues de este corto tiempo, ¡cuál fué nuestra sorpresa al verle muchísimo mejor! A pesar de nuestros consejos, habia seguido tomando los gránulos, dos por la mañana y dos por la tarde. Ya no se trataba más de suspender el tratamiento, y siguió con la misma dósis; al cabo de tres semanas podia comer su sopa con una cuchara, y si bien no andaba bastante para salir á la calle, al ménos podia circular en la casa. La cura fué completa despues de cinco semanas, y á los tres meses no habia tenido recaida.

Este resultado en un caso inveterado hace esperar que el Valerianato de Atropina tendrá buen éxito en las otras neurósis, algunas veces tan rebeldes.

N. B. Estos gránulos se conservan muy bien y se venden en frascos de 60, encerrados en un estuche sellado, como garantía, con una tira de papel llevando nuestra firma. Rogamos, pues, á los señores médicos, por el interes de sus enfermos, que receten este producto, designando nuestro nombre y exigiendo nuestra marca de fábrica, depositada en el Tribunal de Comercio.

Farmacia Lemaire, 11, rue de Grammont, París.

En España, la Agencia Franco-hispano portuguesa, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

BANCO DE CASTILLA.

El miércoles 15 del actual á las ocho de la mañana tendrá lugar en el barrio de Chamberí, paseo de Luchana, esquina á la calle de Trafalgar, solar llamado de la Tahona, la quema pública de los billetes hipotecarios de este Banco, amortizados por todos conceptos hasta fin del año próximo pasado; de las obligaciones de la Sociedad del Timbre que lo han sido por sorteos hasta el 1.° de Noviembre último; de los cupones de aquéllos, vencidos hasta el 1.° de Octubre de 1878, y de éstas hasta el 1.° de Setiembre de dicho año.

Madrid 18 de Enero de 1879.—Por acuerdo de la Administracion, el secretario, *Jaime Girona y Canaleta*.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13.

FONDOS PÚBLICOS	Últim. prec.	FONDOS PÚBLICOS	Últim. prec.	Carrets. y socieds.	Últim. prec.
3 p. 100 int	14,70	B. 2.ª serie	00,00	Id de 1877	00,00
Pequeños.	00,00	Id. pequeñ	91,15	Id. 20.000	28,70
Fin de mes	0 ,00	Céd. hipot.	0 ,00	Alar á San.	00,00
Fin próx..	14,95	Carp. prov	00,00	Banco de E	270,00
3 p. 100 ext	00,00	*Carrets.*		*Cambios.*	
Pequeños.	00,00	*y socieds.*		L. á 90 d. f.	47,20
Mater. T. s	00,00	Agos. 2000	00,00	P. á 8 d. v.	4.90
D. del pers	00,00	Julio 2000	00,00	Barcelon.	3/8
Bts. Ayunt	00,00	Obras púb.	00,00	Sevilla...	1/8
Obli. mun	00 00	Ferro-car	28.65	Valencia.	par
Emp. Srl..	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.....	1/4
Billet. hip.	10 ,00	Id. de 1875	00,00	Santand..	1/4
Bonos Tes.	90,20	Id. de 1876	00,00	Alicante.	par

[illegible]

Santo de hoy.—San Hilario, obispo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.° de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por ménos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El directer de **La Mode Nouvelle** *se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.*

EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Las oficinas de esta Compañía han sido trasladadas *definitivamente* á la calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON,

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.°, á nombre del raductor.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly Bailliere, Durán, y Fe.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS—TOS—ASMA

LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.) | CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,

MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS.

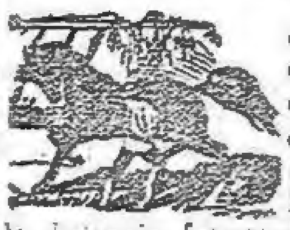

Solo este precioso tópico cura radicalmente y en pocos dias las cojeras, lisiaduras, esguince, alcances, moletas, esparavanes, alifafes, sobrehuesos, flojedades, etc.—La cura se hace á la mano en tres minutos, *sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo*.—París, Geneau, farmc.°, 275 rue Saint Honoré. En Madrid, á 26 rs., Garrido, Borrell, M. Miguel, S. Ocaña, Garcerá, Otega y R. Hernandez, la Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31, sirve los pedidos; en provincias, sus depositarios.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhom Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMENEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, rewolveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

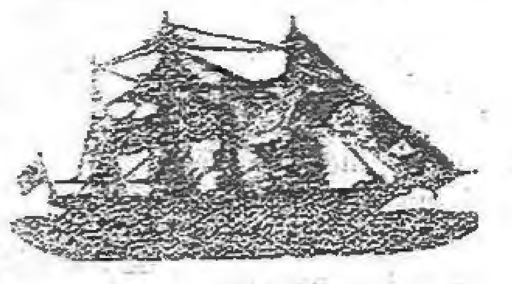

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo.

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislado res, etc.

Hileras, 8, Madrid.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Calle de Tetuan, num. 14.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑI

PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

J. Simon,

SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos.

Trajes desde 200 reales.

Jacometrezo, 52.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volúmen en 4.° de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en «La Revista de España,» calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes	8 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª—FILIPINAS. Manila: Sres. Ramirez y Giraudier.—PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.